



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ALCALDIA



ORDENANZA N° 284-MDL
Lince, 04 de Febrero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen Conjunto de las Comisiones de Economía y Administración, y de Educación, Cultura, Deportes y Salud, de fecha 02 de Febrero del 2011, con votación por **MAYORIA** de los señores regidores, abstención del regidor Manuel Antonio Ato del Avellanal Carrera, y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 211-MDL QUE APRUEBA EL CUADRO TARIFARIO DEL COLEGIO MICAELA BASTIDAS DE CONDORCANQUI

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Cuadro Tarifario de Servicios de la Institución Educativa Micaela Bastidas de Condorcanqui, en lo que corresponde al Servicio N° 2 denominado PENSIÓN DE ENSEÑANZA, incrementándose en S/ 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), dicho concepto en los niveles inicial, primaria y secundaria, según el siguiente detalle:

DENOMINACION DEL SERVICIO	PRECIO AL PUBLICO (en Nuevos Soles)	
2. PENSION DE ENSEÑANZA		
A) INICIAL	MENSUAL	S/ 120.00
B) PRIMARIA	MENSUAL	S/ 125.00
C) SECUNDARIA	MENSUAL	S/ 130.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Manténgase vigente en sus demás extremos la Ordenanza N° 211-MDL de fecha 12 de Junio del 2008, publicada en el diario oficial "El Peruano" el día 04 de julio del 2008.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y el íntegro del Tarifario de Servicios de Colegio I.E Micaela Bastidas de Condorcanqui, en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Lince: www.munilince.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el cumplimiento del la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
JACQUELINE B. SEMINARIO ESTRADA
Secretario General

GIAN CARLO ALBERTO FLORES CACERES
Teniente Alcalde - Encargado del
Despacho de Alcaldía